
VISTO:

La fotocopia de la facturas 0001-00280780 de la firma El Auditor S.A.;

CONSIDERANDO:

que el comprobantes original fue extraviado en el Área Informática de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER se apruebe el pago de la factura referida y la rendición de la copia autenticada por la suma de \$ 2613,88 (pesos dos mil seiscientos trece con 88/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad .

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, **18 SEP 2014**
RESOLUCIÓN N° 1277
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES